

OFICIO N° 4741 /

**ANT.:** Solicitud de Información de los Señores Patricio del Sante Scroggie y Hernán de las Heras Marín, de fecha 21 de octubre de 2013. Ingreso **CT001T0000280 (S493-2013)**

**MAT.:** Responde Solicitud de Información.

SANTIAGO, 14 NOV. 2013

**A:** SRES. PATRICIO DEL SANTE SCROGGIE Y HERNÁN DE LAS HERAS MARÍN

**DE:** RAÚL FERRADA CARRASCO, DIRECTOR GENERAL  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante la presente, me dirijo a ustedes con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información pública presentada ante este Consejo con fecha 21 de octubre de 2013, ingreso CT001T0000280 (S493-2013), en la que requieren respecto del amparo C1662-13, lo siguiente: *“Por medio de la presente solicitamos copia certificada por la Seremi Minvu RM de que todas la documentación que entregue, es idéntica a aquella que se encuentra en poder del órgano de la Administración, lo que se denomina “Solicitud de copia autorizada” ya que se encuentra amparada por el artículo 17 de la Ley de Transparencia.”* Seguidamente agrega: *“Solicitamos a dicho Consejo para la Transparencia enviar a la brevedad copia de toda y cualquier comunicación con la Seremi Minvu RM, y otras instituciones y con terceros con motivo de la tramitación del cumplimiento del presente amparo.”*

Dando respuesta a vuestra solicitud, informo a ustedes que el caso consultado –C1662-13- se encuentra en tramitación ante este Consejo, no existiendo a su respecto, a la fecha de este Oficio, decisión que pueda ordenarse cumplir por el órgano requerido, motivo por el cual vuestro requerimiento de remisión de copia de toda y cualquier comunicación con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, otras instituciones o con terceros con motivo de la tramitación del *cumplimiento* del amparo consultado no puede llevarse a cabo porque dichas comunicaciones no se ha realizado aún y, por tanto, no existen.



Por último, en lo relativo al requerimiento de copia certificada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, en cuanto a que toda la documentación que entregue es idéntica a aquella que se encuentra en poder del órgano de la Administración, les informamos que atendido a que dicho certificado requiere que sea expedido por un órgano distinto de esta Corporación, hemos procedido a la derivación de esa solicitud en particular al órgano ya referido, mediante Oficio N° 4633 de fecha 08 de noviembre de 2013, a objeto que se les responda directamente. Para su conocimiento, se adjunta copia del oficio mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



REPUBLICA DE CHILE  
★ Director General ★  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

**RAÚL FERRADA CARRASCO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

  
CAU/JLCH  
**DISTRIBUCION:**  
1. Sres. Patricio del Sante Scroggie y Hernán de las Heras Marín,  
2. Archivo UPC



OFICIO N° 4633 /

ANT.: Presentación efectuada por los señores Patricio del Sante Scroggie y Hernán de Las Heras CT001T0000280 (S493-2013)

MAT.: Deriva Presentación que indica.

SANTIAGO,

08 NOV. 2013

A: SRA. MARISOL ROJAS SHWEMMER,  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN  
METROPOLITANA

DE: RAÚL FERRADA CARRASCO, DIRECTOR GENERAL  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Me dirijo a usted con el objeto de derivar la siguiente presentación que dice relación con información y gestiones que son su competencia.

En el adjunto se destaca lo que este Consejo estima debiera ser respondido por vuestra Dirección.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RAÚL FERRADA CARRASCO  
DIRECTOR GENERAL  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

  
CAU/JLCH

**DISTRIBUCION:**

1. Sra. Secretaria Regional Ministerial, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana
2. Sr. Patricio del Sante Scroggie
3. Hernán de Las Heras
4. Archivo UPC

